



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN/SECTEI/IEMS/01/2026

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO





INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL IEMS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CALENDARIO DE EVENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/SECTEI/IEMS/01/2026

Evento	Fecha	Horario
Publicación de bases	10 de marzo de 2026	No aplica
Venta de bases	10, 11 y 12 de marzo de 2026	10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 hrs
Visita a planteles y edificio de la dirección general donde se realizarán los servicios	13 y 17 de marzo 2026	09:00 a 17:00 hrs
Junta de aclaración de bases	18 de marzo de 2026	10:00 hrs
Entrega de muestras (Oficina JUD de Mantenimiento y servicios)	20 de marzo de 2026	09:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 hrs
Acto de presentación y apertura de propuestas	24 de marzo de 2026	10:00 hrs
Acto de fallo	27 de marzo de 2026	10:00 hrs
Firma de contrato	Previo a los servicios requeridos	



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÍNDICE

1. Descripción general.....	4
1.2. Descripción específica	
2. Información general.....	5
2.1. Responsables de la licitación	
2.2. Origen de los recursos	
2.3. Carácter de la licitación	
2.4. Objeto social y/o actividad empresarial	
2.5. Grado de integración nacional	
2.6. Anticipos	
2.7. Forma de pago	
2.8. Criterios de adjudicación	
2.9. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en calidad	
2.10. Sub contratación	
2.11. No negociación de condiciones	
2.12. No discriminación de participantes en la licitación	
2.13. Contraloría ciudadana	
2.14. Órgano interno de control	
3. Información del procedimiento de licitación pública.....	11
3.1. Lugar de la licitación pública	
3.2. Firma de la documentación	
3.3. Costo, período y lugar de venta de bases	
3.4. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases	
4. Documentación legal y administrativa.....	13
5. Oferta técnica.....	17
6. Oferta económica.....	19
7. Garantías.....	20
7.1. Garantía de sostenimiento de la propuesta	
7.2. Garantía de cumplimiento de contrato	
7.3. Póliza de responsabilidad civil	
8. Desarrollo de la licitación.....	22
8.1. Instrucciones para entrega de propuestas y garantías	
8.2. Visita a las instalaciones de los planteles	
8.3. Junta de aclaración de bases	
8.4. Entrega de muestras	
8.5. Primera etapa: acto de presentación y Apertura de propuestas	
8.6. Dictamen	
8.7. Segunda etapa: acto de fallo	
8.7.1. Propuesta de precios más bajos	



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. Plazo, lugar y condiciones del servicio.....	30
10. Descalificación de los licitantes.....	30
11. Suspensión temporal o definitiva y reanudación de la licitación pública.....	31
12. Declaración de licitación pública desierta.....	31
13. Firma del contrato.....	31
13.1. Modificación al contrato	
14. Prórrogas al plazo de la prestación de servicios.....	33
14.1. Penas convencionales	
14.2. Rescisión, suspensión y/o terminación anticipada del contrato	
15. Confidencialidad, aviso de privacidad y código de Conducta.....	35
15.1. Confidencialidad	
15.2. Aviso de privacidad y protección de datos personales	
15.3. Código de conducta	
16. Inconformidades.....	36



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, apartado A, artículo 60, numeral 1, párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México; en apego a lo establecido en los artículos 26, 27 inciso A, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 BIS y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento; con domicilio ubicado en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, Teléfono 55 56362500 Ext 300; para efecto de este procedimiento, se convoca a todos los interesados, personas físicas y morales, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**, con la finalidad de conseguir mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento y precio, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. Descripción general

La Licitación consiste en la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**, de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el **ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA"**, de las presentes Bases.

1.2. Descripción específica

Los servicios y materiales, equipos y herramientas incluidos para su realización, deberán cumplir las especificaciones establecidas en el **"ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE**



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

OFICINAS, EJERCICIO FISCAL 2026", de estas Bases, no se aceptarán opciones u otras proposiciones, servicios similares o equivalentes.

Los materiales, suministros, equipos y herramientas necesarios para la realización de los servicios requeridos, deben ser los de menor impacto ambiental, de acuerdo a lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental" publicados, el 21 de septiembre del 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Responsables de la Licitación

Para este proceso de Licitación Pública Nacional, relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**, la responsable de llevar a cabo el procedimiento es la **Dirección de Administración y Finanzas**, así como las áreas facultadas para efectuar este procedimiento son: la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, la **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios**; el área responsable de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación Legal y Administrativa será la **Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia**; la Propuesta Técnica, la **Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios**; y Propuesta Económica, la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, quienes firmarán las actas de los eventos, dictámenes y fallo correspondiente en apego al artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.2. Origen de los Recursos

Para la celebración de la presente Licitación Pública Nacional, la Convocante cuenta con presupuesto autorizado para ejercer los recursos con cargo a la partida **3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**, de conformidad con el oficio **SECTEI/IEMS/DG/DAF/SF/61/2026**, hasta por un máximo de **\$29,326,382.00**, de fecha 02 de marzo de 2026.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2.3. Carácter de la Licitación

Con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente procedimiento de contratación será de carácter **"Nacional"** y podrán participar todas las sociedades mercantiles legalmente constituidas, personas físicas con capacidad legal para participar, cuyo objeto social estén relacionados con el tipo de servicios motivo de esta licitación, siempre y cuando cubran el importe de las bases y cumplan con los requisitos exigidos en las mismas.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente procedimiento de Licitación será de tipo **PRESENCIAL**, por lo que, no se aceptarán "proposiciones" (técnica y económica, Legal y Administrativa) enviadas a través de mensajería o medios electrónicos, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.4. Objeto social y/o actividad empresarial.

Los Licitantes deberán acreditar que sus actividades se vinculan directamente con el objeto social y/o actividad empresarial motivo de esta licitación para el servicio integral de limpieza en planteles escolares y edificio de la Dirección General del IEMS.

2.5. Grado de Integración Nacional

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2019, los bienes establecidos en el anexo técnico de estas bases, deberán ser producidos en México con por lo menos un 50% de integración o contenido nacional.

Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, los participantes deberán calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En donde: GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI=Valor de las importaciones, y PV=Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de adquisición correspondiente.

2.6. Anticipos

El procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

2.7. Forma de Pago

Las facturas deberán ser emitidas a nombre del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, R.F.C. **IEM000401MJ7**, Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

Los comprobantes fiscales digitales (CFDI) deberán cumplir con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Las facturas se emitirán y entregarán al IEMS en físico y electrónico a mes vencido, dentro de los primeros diez días naturales siguientes al que se prestó el servicio, las cuales en el concepto deberán contener la descripción de los servicios, el período que corresponda, el número de la presente Licitación Pública, número de contrato, el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.

La entrega de las facturas impresas, se realizará a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, para lo cual deberá estar acompañada de una impresión del archivo XML y la documentación comprobatoria correspondiente a la prestación del servicio; así como en su caso, las notas de crédito que correspondan y contar con el sello y firma autógrafa de verificación y validación del Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios.

El envío electrónico de las facturas (CFDI), (PDF) y (XML), deberán realizarse al correo electrónico jud.suministros@iems.edu.mx.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública se efectuarán mediante transferencia interbancaria a la cuenta señalada al proveedor adjudicado, en moneda nacional dentro de los 20





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

días hábiles posteriores a la aceptación de conformidad de las facturas, debidamente requisitadas por el proveedor.

El proveedor adjudicado deberá registrar los datos necesarios para realizar los pagos mediante transferencia bancaria de acuerdo al "Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la CDMX" y demás requisitos que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el procedimiento y el formato a entregar se encuentra disponible en <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

La Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimientos y Servicios verificará y validará las facturas para proceder a su orden de pago correspondiente, por lo cual el proveedor adjudicado entregará a esta Jefatura los siguientes documentos adicionales:

I. Las facturas correspondientes a los servicios adjudicados en el "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026**", deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Copia de las cédulas de emisión mensual anticipada y/o emisión bimestral anticipada que le emitan el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la cual deberá identificar a las personas contratadas por el proveedor adjudicado para cubrir los servicios.
- b) Todos los documentos generados por el proveedor adjudicado a través del Sistema Único de Autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social relativos a las altas, bajas, cambios y modificaciones, así como la autodeterminación de las contribuciones relativas a las personas trabajadoras que utilice para la prestación de los servicios; líneas de captura inclusive.
- c) Copia del pago de las cuotas de seguridad social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al mes de facturación y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- d) Copia de su Registro de Prestadores de Servicios Especializados (REPSE), debidamente actualizado, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- e) Opinión de cumplimiento o su equivalente emitido por las autoridades fiscales federales y locales (P.ej. SAT, IMSS, INFONAVIT, SAF CDMX, etc.).
- f) Documentos físicos y/o electrónicos en los que consten los controles de asistencia, implementados por el proveedor adjudicado, verificados mediante su firma y rúbrica, los cuales deberán contener mínimamente los datos de identificación de las personas trabajadoras, empleadas por el proveedor adjudicado y los turnos cubiertos para el servicio de limpieza. Los citados documentos deberán estar firmados por el subdirector de Coordinación o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel y en el edificio de Dirección General del IEMS el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, y en caso de ausencia por la persona que estos designen por escrito.
- g) Reporte de entrada de maquinaria y equipo, firmados por el Subdirector de Coordinación de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel y en el edificio de Dirección General del IEMS el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, o su equivalente, y en caso de ausencia de estos, serán firmadas por la persona que estos designen por escrito.
- h) Bitácora del servicio por plantel, realizada por el prestador de servicios, la cual deberá ser validada mediante la firma por el Subdirector de Coordinación de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel y en el edificio de Dirección General del IEMS el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por la persona que estos designen por escrito.
- i) Remisiones originales de entrega de material en cada uno de los inmuebles correspondiente al mes de facturación, firmados por el Subdirector de Coordinación de cada plantel o el Jefe de Unidad



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel y en el edificio de Dirección General del IEMS el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

2.8. Criterios de adjudicación

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, adjudicará en un solo contrato abierto (en términos del presupuesto autorizado) y a único proveedor que cumpla con lo establecido en estas bases y presente los mejores precios convenientes para el Instituto.

En ningún caso se hará bajo mecanismos de puntos y porcentajes, sino que, se hará bajo los criterios del **"cumple" o "no cumple"**, por lo que, con base al resultado obtenido de la revisión documental y evaluación técnica de la partida, se adjudicará al **Licitante** que cumpla con todos los requisitos y ofrezca el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias concurrentes.

La formalización del contrato adjudicado al **Licitante**, se deberá realizar previo al inicio de la prestación de los servicios requeridos en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.9. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en calidad

El proveedor quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad de los servicios, así como, cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato y el Código Civil para el Distrito Federal.

2.10. Sub contratación

El proveedor quedará obligado a no ceder, traspasar o subcontratar total o parcial a favor de cualesquiera los derechos y obligaciones de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Convocante.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2.11. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, en la convocatoria ni en las propuestas de los Licitantes podrán ser negociadas.

2.12. No discriminación de participantes en la Licitación.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, en el presente proceso de adquisición de servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2.13. Contraloría Ciudadana

La Contratante invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento al responsable de la Contraloría Ciudadana, a través de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

2.14. Órgano Interno de Control

La Contratante invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

3. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

3.1. Lugar de la Licitación Pública

Todos los eventos relativos a la Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en el piso 4, en las Instalaciones del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, sitas en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 CDMX.

3.2. Firma de la documentación

Toda la documentación que presenten los Licitantes, deberá ser original y/o copia certificada, sin tachaduras o enmendaduras, donde aplique, en papel membretado del licitante, rubricada en todas sus fojas y firmada en forma autógrafa por su



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

representante o apoderado legal debidamente acreditado y facultado para ello, en el orden establecido en las presentes bases, sus anexos y especificaciones técnicas.

3.3. Costo, período y lugar de venta de Bases

El costo de las bases será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y podrán adquirirse a partir de la fecha de la publicación de las bases en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los **días 10, 11 y 12 de marzo de 2026**, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, en la oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, sitas en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX.

El pago deberá efectuarse mediante depósito a la cuenta bancaria **AFIRME 000136119362, con Clabe Interbancaria 062180001361193623**, a nombre del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**; por concepto de la Licitación. El comprobante de pago, deberá presentarse a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para recibir las bases correspondientes.

Es importante que los Licitantes anticipen sus tiempos, con la finalidad de realizar el trámite completo de registro, validación de pago y compra de las bases dentro del periodo establecido.

Las Bases de esta Licitación, podrán consultarlas en la página oficial del IEMS: <https://www.iems.cdmx.gob.mx/>, así como en Tianguis Digital: <https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>.

"EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL ES INDISPENSABLE PARA EN EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".

3.4. Modificaciones que se podrán efectuar a las Bases

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y en estas bases, siempre que no implique sustitución, variación o disminución del servicio requerido originalmente y podrá realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases, debiendo notificarlo a todos los licitantes por escrito, recabando el acuse de recibo correspondiente.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dicha notificación no será necesaria, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración de bases, donde se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los Licitantes deberán incluir en original y copia, la documentación Legal y Administrativa que se refiere a continuación, así mismo, para agilizar el manejo de la información, se sugiere su presentación con separadores e identificadores para su pronta revisión, en orden consecutivo y cada hoja debidamente foliada.

Tanto los documentos originales como copias deberán integrarse dentro del sobre único junto con la propuesta técnica y económica, **se recomienda integrar en una carpeta todos los documentos originales que se devolverán de manera inmediata después de su cotejo.**

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original para convocante	Copia simple para la convocante
I	Acuse de recibo de la compra de Bases de esta Licitación Pública Nacional, emitido por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.		X	X
II	Acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, así como sus modificaciones, solo para personas morales.	X		X
	En caso de personas físicas se presentará la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) y acta de nacimiento.	X		X
III	Poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado de la empresa o persona física, con facultades para actos de administración para comprometer a la empresa participante en los procesos de la presente Licitación Pública Nacional, y los actos derivados de la misma, y que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	X		X
IV	Identificación oficial vigente y legible con fotografía del Licitante o representante legal: pasaporte o credencial de elector.	X		X
V	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), reciente, con fecha de emisión de hasta 30 días naturales anteriores a la fecha de publicación de las presentes Bases.		X	
VI	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, reciente, con fecha de emisión de hasta 30 días naturales anteriores a la fecha de publicación de las presentes Bases.		X	
VII	Formato de existencia legal y de personalidad jurídica , el cual deberá ser debidamente requisitado con nombre y firma autógrafa del representante legal. (Formato 1.1)		X	



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original para convocante	Copia simple para la convocante
VIII	Curriculum vitae del Licitante, con nombre y firma autógrafa del representante legal.		X	
IX	Constancia de registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente .		X	
X	Contratos que hayan celebrado durante el año en curso, o en los últimos 3 años, suscritos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	X		X
XI	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con nombre y firma autógrafa del representante legal del Licitante, en donde señale (Formato 1.2):		X	
	A. Que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.			
	B. Que la empresa que representa acepta, ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.			
	C. Que la empresa que representa acepta las condiciones de la Licitación Pública Nacional, ha leído el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la Junta de Aclaraciones correspondiente, que acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones de la Licitación Pública Nacional y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.			
	D. Que los accionistas de la empresa que representa, sus representantes legales y el que subscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conoce los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.			
	E. Que la empresa que representa previene y evita la configuración de conflicto de intereses , que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.			



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original para convocante	Copia simple para la convocante
	F. Que para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, indicar el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones de la empresa que representa; si el participante tiene un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, deberá señalar en dicha carta, obligatoriamente, uno adicional dentro de la Ciudad de México; que la empresa que representa mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de su domicilio fiscal y razón social, en caso de modificaciones. G. Que la empresa que representa asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante. H. Que la empresa que representa no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México. I. Que la empresa que representa cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio. J. Que la empresa que representa, acepta ser el único patrón del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto. K. Que la empresa que representa, mantiene al personal a su cargo debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato. L. Que la empresa que representa, se compromete a que el personal contratado que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.			
XII	Impresión de la opinión positiva del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) que se emite en http://www.imss.gob.mx/patrones reciente, con fecha de emisión de hasta 30 días naturales anteriores a la fecha de publicación de las presentes Bases.		X	





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original para convocante	Copia simple para la convocante
XIII	Impresión de la opinión positiva del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que se emite en: https://portalmx.infonavit.org.mx/ reciente, con fecha de emisión de hasta 30 días naturales anteriores a la fecha de publicación de las presentes Bases.		X	
XIV	Constancia de no adeudos correspondiente a diciembre 2025, enero y febrero 2026, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, por las siguientes contribuciones (para los casos que aplique), reciente, con fecha de emisión de hasta 30 días naturales anteriores a la fecha de publicación de las presentes Bases.	X		X
	A. Impuesto predial.			
	B. Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
	C. Impuesto sobre nóminas.			
	D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			
	E. Derechos por el suministro de agua.			
XIV	De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal" publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para dicho requisito sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta económica, técnica y legal, el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la administración tributaria correspondiente o del sistema de aguas de la Ciudad de México; sin embargo se aclara que el Licitante que resulte adjudicado en este proceso de Licitación Pública Nacional, deberá presentar previo a la formalización del contrato la constancia de adeudos respectiva, el Licitante cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.	X	X	X
	En caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta original, dirigida a la Convocante, bajo protesta de decir verdad , expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica.			
	Para acreditar lo indicado en el párrafo anterior, incluirá original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones. (Formato 1.3)			
XV	Documentación adicional requerida en el caso de dos a más empresas micro, pequeñas y/o medianas presentan una propuesta conjunta.			X



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Documento	Original para cotejo y devolución inmediata	Original para convocante	Copia simple para la convocante
	Las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Nacionales y Locales", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, podrán participar en las licitaciones públicas que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.			X
	El participante deberá presentar escrito firmado de manera autógrafa por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa, (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada, es fidedigna y verídica, con una manifestación bajo protesta de decir verdad que cada empresa cumple con los requisitos de estratificación indicados en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Un escrito por cada proveedor del contrato).		X	
	En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados, en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre que contengan sus propuestas, el original del contrato entre las empresas participantes.	X		X
	En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente: un representante común, las proposiciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el cumplimiento del contrato que se les adjudique.			
	Las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa descrita en los numerales anteriores, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito, será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el contrato.	X		X

5. OFERTA TÉCNICA

Los Licitantes deberán incluir en el sobre cerrado en Original la Propuesta técnica que debe incluir como mínimo: papel membretado de la empresa participante, nombre, cargo de quien la emite, teléfono, correo electrónico y dirección.

- I. **Anexo 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"**, sin incluir precios para la partida ofertada, en papel membretado del Licitante, de conformidad con lo señalado en el anexo Técnico de estas bases.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- II. **ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO** para la Prestación del servicio de limpieza de oficinas, ejercicio fiscal 2026.
- III. Original del **"FORMATO DE VISITA A INSTALACIONES DEL IEMS"**, firmado por el responsable a cargo de cada plantel del IEMS, como medio de verificación física para constatar la veracidad de los datos ofertados.
- IV. Manifiesto de cumplimiento **"APÉNDICE B DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES"** de Normas oficiales mexicanas, Normas Internacionales, Normas de referencia, Certificaciones y Permisos en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios.
- V. Original del acuse de recibido del Formato **"MUESTRAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"** en la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios, en las oficinas de la Dirección General del IEMS.
- VI. **MANIFIESTO PROPUESTA TÉCNICA**, donde el Licitante garantice:
 - a) Que el suministro de los materiales se realizará en envases y/o paquetes cerrados y sellados de la marca ofertada que corresponda a las cantidades requeridas (quedando prohibido el uso de envases de refrescos, agua, o cualquier otro envase no adecuado para este fin). La entrega de materiales durante la vigencia del contrato será de la misma presentación y calidad que las muestras entregadas, así como cambiar cualquier insumo por defectos por los nueve meses de contratación.
 - b) Que cuenta con capacidad, equipo, herramienta, recursos humanos, materiales e instalaciones necesarias para la prestación del servicio.
 - c) Que en caso de resultar ganador, instalará un **control físico y/o electrónico** en cada Plantel y Dirección General del IEMS, donde se prestarán los servicios, para el registro de asistencia de sus operarios de limpieza, al cual tendrá acceso para consulta en sitio y en línea el(la) Subdirector(a) de Coordinación o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel, así como el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- d) Que, la empresa que representa en caso de que su representada resulte adjudicada, mantendrá afiliadas al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), a las personas que proporcionarán el servicio, presentando mensualmente los documentos que acrediten la inscripción del personal contratado ante el IMSS.
- e) Que, en caso de resultar ganador, informará a la Convocante por escrito, el **nombre y experiencia de los supervisores** a los que designe para cada plantel y oficinas de la Dirección General del IEMS, en un periodo de 5 días hábiles al inicio del servicio.
- f) Que, en caso de resultar ganador, que sustituirá al personal que no se presente a cubrir los turnos del servicio de limpieza requeridos, en un plazo máximo de 2 horas respondiendo el mismo día, en el tiempo en el que no haya sido prestado el servicio.
- g) Que, la empresa que representa observa la disposición referente al personal con discapacidad para la contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Quinto, del derecho al trabajo y la capacitación de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

6. OFERTA ECONÓMICA

Los Licitantes deberán incluir en el **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"**, lo siguiente:

A) Cotización en papel membretado del Licitante que deberá contener:

- Partida
- Descripción
- Unidad de Medida
- Cantidad de servicios
- Precio unitario y su importe a la partida
- Subtotal
- Impuesto al valor agregado
- Importe total de su oferta con número y letra en moneda nacional
- Domicilio Fiscal
- RFC



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Teléfono de contacto
- Tiempo de servicio
- Lugar donde se requieren los servicios
- Que la vigencia de la oferta será de 60 días naturales
- Periodo de garantía
- Que el precio deberá ser fijo durante el periodo de vigencia del contrato
- Que acepta la forma de pago establecida en el numeral 2.7 de estas bases

B) Presentación de **Garantía de sostenimiento de la propuesta**, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1, de estas bases

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, si al revisar la propuesta, se detectan diferentes propuestas, será motivo de descalificación.

7. GARANTÍAS

Las garantías de sostenimiento de la propuesta y de cumplimiento del contrato, deberán constituirse en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; o
- Fianza en moneda nacional expedida por institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

La Convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que haya expedido las fianzas o las asociaciones de compañías afianzadoras pertinentes.

7.1. Garantía de sostenimiento de la propuesta

Los participantes deberán garantizar el sostenimiento de su propuesta a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, por el **5%** del importe total máximo de su propuesta económica, en moneda nacional (peso mexicano), sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

La convocante conservará en custodia las garantías hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles (previa solicitud por escrito), salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

7.2. Garantía de cumplimiento de contrato

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato el prestador de servicio adjudicado deberá garantizar en moneda nacional, a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el 10% del monto total máximo del contrato, sin considerar descuentos ni el impuesto al valor agregado, debiendo ajustarse a lo que se indica en el anexo correspondiente a la "Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato".

Dicha garantía de cumplimiento estará sujeta a lo siguiente:

- a) Que su vigencia abarca desde su expedición y hasta un año después de la realización total de los servicios.
- b) Que se expide por el **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- c) Que en caso de que se otorgue prórroga al plazo estipulado para la terminación del presente contrato, su vigencia quedará automáticamente establecida al mismo tiempo otorgado a dicha prórroga.
- d) Que se otorga en términos del contrato que se cita.
- e) Que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato.
- f) Que para ser cancelada será requisito indispensable, la conformidad por **escrito** del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México".
- g) El **licitante** quedará sujeto a responder de cualquier responsabilidad señalada en el contrato, así como lo previsto en el código civil para el Distrito Federal y Código Civil Federal.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 282, 283 y demás relativos aplicables de la ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la firma autógrafa del mismo, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la Convocante y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento del contrato y hasta el cumplimiento de todas sus cláusulas, a



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

solicitud por escrito del participante, la recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- Si después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas por incumplimiento en los servicios, se persista el incumplimiento de los mismos.
- Los documentos que demuestren la renovación de las garantías derivadas de las modificaciones al contrato no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

7.3. Póliza de responsabilidad civil.

Tratándose de contratos de prestación de servicios para mantenimiento de los muebles e inmuebles, deberá considerar la solicitud de una póliza de responsabilidad civil con daños a terceros, al prestador de servicio adjudicado, que, por la ejecución del servicio contratado, así lo amerite.

8. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

La documentación deberá entregarse en original y copias fotostáticas para su cotejo, junto con su propuesta técnica, económica y la garantía de sostenimiento de la propuesta, los originales como actas constitutivas, poderes notariales e identificaciones, serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura del sobre único.

En el presente procedimiento no se acepta la presentación de propuestas conjuntas, con excepción de las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la Regla Quinta de las "Reglas para fomentar y promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003 (vigente).

Las propuestas técnicas, económicas y cartas de manifestación bajo protesta de decir verdad, deberán **ser dirigidas a Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, deberán contener el nombre del Licitante, nombre y firma autógrafa del representante legal, fecha de emisión, impresas



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

con los datos del Licitante con al menos: dirección, teléfono, correo electrónico y clave de Registro Federal de Contribuyentes.

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la Convocante en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que ocurra durante el desarrollo del procedimiento.

Previo a la celebración de la Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta Económica, Técnica y Legal y Acto de Fallo, la convocante verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Anticorrupción y buen Gobierno y/o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se entregará a los Licitantes, una copia de las actas que se generen con motivo de los eventos de la presente licitación, al finalizar cada uno de los eventos, de manera optativa o adicionalmente podrán solicitar una copia digital en PDF de dichas actas, para lo cual deberán presentar una unidad de almacenamiento portable con entrada "USB", para transferir dichos documentos en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, firmando el acuse de recibo correspondiente en ambos casos.

La omisión de firma autógrafa por parte de los Licitantes no invalidará el contenido ni los efectos de las actas.

8.1. Instrucciones para entrega de propuestas y garantías

Junto con la documentación legal y administrativa, se deberá entregar en un sobre cerrado la propuesta técnica, económica y garantía de cumplimiento, todo en forma impresa, incluir dentro del sobre todos los documentos originales y elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- Dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- Al exterior del sobre único se deberá anotar el nombre o razón social del Licitante, el contenido, datos de identificación del Licitante, número y nombre de la Licitación Pública Nacional.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- c. Toda la documentación administrativa y la propuesta técnica y económica deberá tener el número de la Licitación Pública Nacional.
- d. Impresas en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y foliadas.
- e. Los catálogos o fichas técnicas de los licitantes, deberán presentarse en idioma español.
- f. Rúbrica del representante legal en todas sus hojas y firma autógrafa al final de cada documento, nombre y fecha.
- g. Para agilizar la revisión de las propuestas y la generación de las actas correspondientes a los actos de esta licitación, incluir los archivos digitales con los que se elaboraron las propuestas en formato digital de hoja de cálculo (XLS o XLSX) o documento de texto (DOC o DOCX), en una memoria USB portátil que será devuelta al Licitante una vez transferida una copia digital a un equipo de cómputo de la Convocante.
- h. Los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.
- i. Se recomienda a los Licitantes utilizar en la impresión de su propuesta técnica papel y cartón reciclados, y solo utilizar, si es necesario, impresiones a color en fichas técnicas que contengan especificaciones relevantes expresadas en color, como fichas de seguridad de productos químicos.
- j. Colocar todos los documentos originales indicados en estas Bases (p. ej. actas constitutivas, poder notarial, contratos, identificaciones, certificados, etc.) que serán devueltos de inmediato después del cotejo de las copias simples en una carpeta aparte que deberá integrarse dentro del sobre único.

8.2. Visita a las instalaciones de los planteles

Los Licitantes que hayan adquirido las Bases deberán visitar mínimo 8 Planteles (dentro de sus cuatro cuadrantes) y Dirección General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en los domicilios que se encuentran señalados en el **"Formato de visita a instalaciones del IEMS"**, en el cual, los Licitantes deberán recabar el sello y firma autógrafa del(la) Coordinador(a) o Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión o del personal que se designe para tal efecto, dichas visitas podrán ser los días **13 y 17 de marzo de 2026**, entre los horarios de **09:00 a 17:00 hrs.**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Las personas que acudan en representación de los interesados deberán estar debidamente acreditadas, mediante asignación del representante legal en hoja membretada e identificación oficial con fotografía.

Las constancias de visita de cada uno de los Planteles, con las firmas y sellos correspondientes, deberán ser integradas a la propuesta técnica indicada en estas Bases, la falta de la visita de al menos el mínimo de inmuebles considerados, no será motivo de descalificación, pero será responsabilidad del Licitante determinar una mejor propuesta con los elementos visitados.

Los Licitantes deberán acudir por sus propios medios a cada inmueble señalado en el Formato mencionado, se recomienda enviar a un número necesario de representantes, a fin de concluir con las vistas en el día y horario indicados.

8.3. Junta de Aclaración de Bases

El acto correspondiente a la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará el **día 18 de marzo de 2026**, a las **10:00 horas**, en el piso 4 de la Dirección General del IEMS ubicada en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, para dar respuesta a las preguntas que hayan presentado los Licitantes que hubieren adquirido las Bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias; se levantará acta circunstanciada del evento de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes y pasará a formar parte integrante de las presentes bases.

Para el mejor desarrollo de este acto, se solicita a los participantes que presenten sus preguntas por escrito, en idioma español, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en el domicilio de la convocante, con **cuando menos 24 horas de anticipación** a su celebración, pudiendo utilizar medios electrónicos y/o al correo electrónico en formato editable: **jud.suministros@iems.edu.mx**, la recepción podrá ser mediante acuse electrónico, siempre y cuando, el día del evento presente de manera impresa con firma autógrafa del Licitante en cada una de sus hojas.

La sesión o sesiones de aclaración de bases se llevará a cabo en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y de los licitantes que estén presentes, en apego al Artículo 41, párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones para el Distrito Federal.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Durante el evento, solamente podrá formular preguntas, el apoderado y/o representante legal de las personas físicas o morales participantes, o las personas físicas que comparezcan por su propio derecho, exhibiendo carta poder simple para tal efecto o el poder notarial correspondiente, así como su identificación oficial vigente.

La inasistencia de alguno de los Licitantes a la Junta de aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, la Convocante entregará copia impresa o digital del acta de la Junta de Aclaración de Bases a los Licitantes que acudan a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en el piso 2 de las oficinas de la Dirección General del IEMS, a solicitarla, firmando el acuse de recibo correspondiente.

8.4. Entrega de muestras

Para los Licitantes que presenten oferta económica, técnica y legal para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**, deberán presentar muestras de cada insumo solicitado en el **FORMATO "MUESTRAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**; dichas muestras deberán ser entregadas obligatoriamente en el día y horario indicado en el Calendario de eventos, en la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios, con sello de la Dirección de Administración y Finanzas, esto, en la dirección de la convocante.

La Convocante podrá disponer de las muestras y utilizarlas a efectos de verificar si estas son adecuadas para la prestación de los servicios de limpieza requeridos

Serán desechadas las propuestas técnicas para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"**, en las que no se hayan presentado las muestras requeridas en Formato citado.

La entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será de la misma marca y especificaciones que las muestras entregadas y sus fichas técnicas, en caso de que estas marcas o productos sean discontinuados, estén



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares, siempre y cuando no sea en su totalidad y cumpla con las especificaciones requeridas.

La inobservancia de este requisito será motivo de descalificación, no se podrán entregar las muestras en la etapa de presentación y apertura de propuestas, el acuse de recibo de las muestras deberá integrarse a la propuesta técnica.

8.5. Primera etapa: Acto de Presentación y apertura de propuestas

Este acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el **día 24 de marzo de 2026, en punto de las 10:00 horas**, para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y los licitantes que estén presentes, en el piso 4 de la Dirección General del IEMS ubicada en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

El acto consistirá en la apertura del sobre que contenga la propuesta de cada licitante (**en sobre cerrado y en forma inviolable**), revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de sostenimiento de la propuesta, desechándose las que omitan alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

Todos los Licitantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas; (con excepción al original de la garantía de sostenimiento de la propuesta), quedando en custodia de la Convocante para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la segunda etapa: Acto de fallo; la falta de alguna rúbrica no invalidará el acto de presentación de propuestas o fallo correspondiente.

La Convocante levantará un acta circunstanciada en la que se indicará los Licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y las desechadas, así como los motivos concretos de desechamiento.

Las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes que sean desechadas quedarán en custodia de la Convocante y serán devueltos aquellos documentos





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del Licitante.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante podrá declarar desierta la partida cuando no se hubieren recibido ofertas para ella, debiendo proceder en los términos establecidos en la ley, por lo que convocará públicamente en una segunda convocatoria o bien, adjudicar directamente.

8.6. Dictamen

La convocante procederá a realizar la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica de cada uno de los licitantes, se elaborará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo, en él se hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se hará mención de aquéllas que fueron desechadas.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases, no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

La Convocante previo a la emisión del fallo, verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

8.7. Segunda etapa: Acto de Fallo

Este acto de emisión de fallo, se llevará a cabo el **día 27 de marzo de 2026, en punto de las 10:00 horas**, para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y los licitantes que estén presentes, en el piso 4 de la Dirección General del IEMS ubicada en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

Este acto iniciará con la comunicación de los resultados del dictamen del análisis cualitativo, señalando las propuestas que fueron aceptadas, así como las que fueron desechadas, las causas de descalificación y en su caso, el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo, objeto de la Licitación Pública, dando a conocer el importe respectivo.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter,





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

único y exclusivamente de observadores.

Se comunicará a los Licitantes cuyas propuestas no hayan sido desechadas o descalificadas que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante.

8.7.1. Propuesta de precios más bajos

Los Licitantes podrán participar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que tenga y acredite el poder notarial amplio y suficiente para ofrecer mejores precios, la acreditación se realizará antes de la etapa de mejoramiento de precios, donde el apoderado legal del participante deberá presentar el poder notarial correspondiente en original y su identificación oficial original y vigente.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito conforme a lo indicado en el formato denominado: **FORMATO DE SUBASTA INVERSA** de las presentes Bases, el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto. Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, hasta que se abstenga de presentar una mejor propuesta alguno de los licitantes.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo como resultado de la Propuesta de precios más bajos, se procederá a la formalización de la oferta, mediante su registro en el acta a instrumentar con motivo del evento (acto de fallo), misma que una vez firmada por todos los asistentes, será entregada en copia simple a cada uno de ellos. Respecto a los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo, se les notificará por correo electrónico el resultado del procedimiento.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante, bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El plazo, lugar y condiciones de los servicios que se prestarán en los inmuebles de la Convocante, se describen en el "Anexo Técnico Estandarizado para la prestación del servicio de limpieza de oficinas, ejercicio fiscal 2026", de estas Bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Los Licitantes serán descalificados por cualquiera de las causas siguientes:

- Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, anexos y especificación técnica, de acuerdo al artículo 33, fracción XVII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Comprobarse que los licitantes han acordado con otros, elevar los precios de los servicios, de acuerdo al artículo 33, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 52, 70 y 72 de la ley de responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- Presentar garantía de seriedad inferior al 5% (cinco por ciento) del importe de la oferta económica.
- Los precios no sean convenientes para la convocante, una vez agotada la etapa de mejora de precios.
- Presentar documentación falsa y/o apócrifa.
- Cualquier otra violación aplicable a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El Licitante deberá entenderse como descalificado al escuchar de parte del servidor público responsable la manifestación **"no cumple"**.

No será motivo de descalificación:

- Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas.
- Cuando la omisión del requisito de revisión cuantitativamente se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, el Licitante deberá manifestarlo en ese momento.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- c. Cuando exista un error aritmético en los totales o en las cantidades, se tomará para la evaluación de precios de la propuesta económica, el precio unitario de la partida.
- d. Presentar su propuesta sin separadores, o sin haberlas foliado.

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA Y REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, declarando su suspensión temporal o definitiva, hasta en tanto se emita una resolución.

La convocante podrá suspender el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o de fuerza mayor, así como por causas de interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General u Órgano Interno de Control, cuando esto ocurra, se hará del conocimiento por escrito a todos los licitantes.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

La Convocante podrá declarar desierta esta Licitación Pública Nacional en los siguientes casos:

- a. Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.
- b. Al evaluar las ofertas, el importe global de adjudicación excede el techo presupuestal disponible y autorizado.
- c. Ningún Licitante presente propuesta, habiéndose registrado.
- d. Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, o los precios ofertados resulten inconvenientes para el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

13. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato respectivo se suscribirá previo al inicio de la prestación de los servicios requeridos, posterior a la emisión del fallo, sita en Dr. Rafael La Vista 181, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, de conformidad con el artículo 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para los efectos de este punto debe entenderse como notificación del fallo los supuestos siguientes:

- a) Cuando en el evento del acto de fallo se encuentre **el Licitante** ganador, éste quedará automáticamente notificado del resultado.
- b) Cuando el **Licitante** no acuda al acto de fallo, la notificación se hará a través de un **escrito** donde se informará el término para la formalización del contrato respectivo.
- c) En el supuesto de que el **Licitante** ganador no formalice el contrato respectivo dentro del término legal correspondiente, el Instituto podrá hacer efectiva la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta y podrá adjudicar el contrato al **Licitante** que haya presentado la segunda y/o demás propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refieren las presentes bases, hasta que el requerimiento del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiere resultado ganadora, tal como lo establece el artículo 59, párrafo cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El Licitante ganador que firme el contrato, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato y acreditar plenamente, su personalidad jurídica mediante poder notarial, en el cual lo faculte expresamente para actos de administración (o para subscribir contratos).

13.1. Modificación al contrato

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la Convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento del monto y/o cantidad de servicios contratados, mediante modificación a su contrato vigente y que el monto total no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones sean iguales a lo inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al participante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

14. PRÓRROGAS AL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, tratándose de causas imputables a la Convocante, no se requerirá de la solicitud del Licitante.

En el caso de que el Licitante, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas, de manera previa a la fecha en que se cumpla el plazo del término del servicio indicado en el contrato.

En caso de que el Licitante no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste, por el atraso en la realización de los servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

14.1. Penas Convencionales

En caso de que el licitante ganador no cumpla con los requerimientos de las presentes bases y con el contrato respectivo, se hará acreedor a una pena convencional, sobre el monto total antes de I.V.A., por cada día natural de incumplimiento, independientemente de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento.

El monto de las penas convencionales se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

La equivalencia se hará de la siguiente manera:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado, el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual (antes de impuestos) por operario.	5%
2	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado, el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual (antes de impuestos) por operario.	5%
3	Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones, el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual (antes de impuestos) por operario.	10%
4	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño, el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario (antes de impuestos) mensual por operario.	10%
4	Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento, sobre el valor total del importe que corresponda al mes, al plantel y al número total de operarios asignados en dicho plantel, en que se prestó deficientemente el servicio, antes de impuestos.	5%
5	Que "El Prestador de Servicio adjudicado" no cumpla con las cantidades y especificaciones de los insumos, enseres de limpieza, herramientas y equipos, establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos, sobre el valor total del importe que corresponda al mes, en dicho plantel en que se entregaron los insumos, antes de impuestos.	5%

14.2. Rescisión, suspensión y/o terminación anticipada del contrato

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 63 y 64 de su reglamento.

En caso de rescisión se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de las sanciones que hayan sido aplicadas de conformidad a lo dispuesto al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se podrán adjudicar los servicios al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

sea superior al 10%, y en los términos de la fracción III del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

15. CONFIDENCIALIDAD, AVISO DE PRIVACIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA

15.1. Confidencialidad

Iniciando el procedimiento, en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado del presente procedimiento de prestación de servicios, la información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas, dicha prohibición incluye a los Licitantes.

Los participantes y el prestador de servicio adjudicado, se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

La información que llegue a conocimiento de los participantes, en el desarrollo de la presente, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya sea en provecho propio o de terceros, en este sentido, queda totalmente prohibido a reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión, para fines distintos a los establecidos en el presentes Bases.

15.2. Aviso de privacidad y protección de datos personales

La Dirección Jurídica y Normativa del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Procedimientos Disciplinarios

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de identificar a las personas que intervengan en un procedimiento disciplinario seguido en forma de juicio en el Instituto de Educación Media Superior para verificar que corresponda con la persona citada para iniciar el procedimiento, a efecto de



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

generar el expediente correspondiente. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por supuestas violaciones a los Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención de recursos de revisión y denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Datos, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación; Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la investigación de un procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la investigación de la comisión de un delito cometido presuntamente por un integrante de la comunidad del IEMS y Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para la obtención del Visto Bueno condicionado y definitivo del pago de Laudos, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen.

Para conocer el aviso de privacidad integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: [http://www.iems.edu.mx/descargar-Procedimientos%20Disciplinarios%20\(1\).pdf](http://www.iems.edu.mx/descargar-Procedimientos%20Disciplinarios%20(1).pdf)

15.3. Código de Conducta

Las personas servidoras públicas en este procedimiento actúan en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones atendiendo los principios de Legalidad, Probidad, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Ejercicio Adecuado del Cargo, Transparencia, Rendición de Cuentas, Eficacia, Justicia y Equidad, establecidos en el Código de Conducta del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el cual puede consultarse en:

<https://www.iems.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/1a8/31f/5cd1a831f00fd715934999.pdf>

16. INCONFORMIDADES

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos por la Convocante, podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL IEMS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026

Lic. Nallely Márquez Meza
Directora de Administración y Finanzas

L.R.C. Alma Beatríz Ramírez De los Santos
Subdirectora de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

Ing. Christian Cruz Mendoza
Jefe de Unidad Departamental de
Mantenimiento y Servicios



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EJERCICIO FISCAL 2026

I. CONVOCANTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2026
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS 3581000006 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO 3581000010 - SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2026
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	29
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	254
X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	254
XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES	29
XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	29



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fracción I. Objeto: Contratación del *Servicio Integral de Limpieza de Oficinas*, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de LA CONVOCANTE, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

Fracción II. Periodo para la prestación del servicio: Tendrá una duración de 8 meses; dando inicio el día 01 del mes abril del año 2026 y finalizando el día 31 del mes diciembre del año 2026.

Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a LA CONVOCANTE, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO

No.	Área (plantel escolar)	Domicilio del inmueble	SUPERFICIE EN M2 (APROX)	Turnos y horarios de lunes a sábado		Turnos totales
				Matutino De 07:00 a 14:00 horas	Vespertino De 14:00 a 21:00 horas	
1	DG Dirección General	Dr. Lavista 181, Doctores, Cuauhtémoc, C.P. 06720	477.09 m ²	3	3	6
2	AO1 Álvaro Obregón I. Gral. Lázaro Cárdenas del Río	Av. Jalalpa norte s/n, col. Jalalpa el Grande, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01377	10,278 m ²	7	4	11
3	AO2 Álvaro Obregón II. Vasco de Quiroga	Calle Río Guadalupe s/n, esq. Calle Tecalcapa, col. El mirador, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710	3,254 m ²	4	3	7
4	AO3 Álvaro Obregón III. Rosario Ibarra de Piedra	Niños héroes de 1914, col. 8 de agosto. Alcaldía Álvaro Obregón. C. P. 01180	8,100 m ²	6	4	10
5	AZC1 Azcapotzalco I. Melchor Ocampo	Calle rosario s/n esq. Calle hidalgo, col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250	11,727 m ²	6	3	9

Dr. Lavista 181
Col. Doctores
Cuauhtémoc, CP. 06720 Ciudad de México.
Piso 2 Tel. 5556362500 ext. 303





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Área (plantel escolar)	Domicilio del inmueble	SUPERFICIE EN M2 (APROX)	Turnos y horarios de lunes a sábado		Turnos totales
				Matutino De 07:00 a 14:00 horas	Vespertino De 14:00 a 21:00 horas	
6	AZC2 Azcapotzalco II	Cam. a Sta. Lucía Col, San Miguel Amantla, Azcapotzalco, 02750 Ciudad de México, CDMX	4,700 m ²	2	2	4
7	COY Coyoacán Ricardo Flores Magón	Calzada de Tlalpan no. 3463 y/o 3465, col. Viejo Ejido de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04650	13,000 m ²	7	5	12
8	CUAJ Cuajimalpa. Josefa Ortiz de Domínguez	Km. 19.8 de la Carretera Federal México-Toluca, col. El molinito, Alcaldía Cuajimalpa, C. P. 05310	17,739 m ²	6	5	11
9	CUAH Teatro del Pueblo	República de Venezuela no. 72. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06020.	352 m ²	2	1	3
10	GAM1 Gustavo A. Madero I. Belisario Domínguez	Av. La Corona no. 436. Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07160.	13,000 m ²	7	4	11
11	GAM2 Gustavo A. Madero II. Salvador Allende	Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129, col. Constitución de la República, Alcaldía Gustavo a. Madero C. P. 07050	24,000 m ²	6	4	10
12	GAM3 Gustavo A. Madero III. Elena Poniatowska	Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc. Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México C. P. 07910	11,426 m ²	5	3	8
13	GAM4 Gustavo A. Madero IV	Calle Tokio s/n, entre Rosal y A. Rodríguez. Colonia Ampliación Malacates, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07119	2,950 m ²	3	3	6
14	IZTAC Iztacalco. Felipe Carrillo Puerto	Calle oriente 237 no. 39, col. Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C. P. 08500	7,026 m ²	6	4	10



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Área (plantel escolar)	Domicilio del inmueble	SUPERFICIE EN M2 (APROX)	Turnos y horarios de lunes a sábado		Turnos totales
				Matutino De 07:00 a 14:00 horas	Vespertino De 14:00 a 21:00 horas	
15	IZT1 Iztapalapa I. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Calzada ermita Iztapalapa s/n col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09620	11,778 m ²	5	4	9
16	IZT2 Iztapalapa II. Benito Juárez	Calle ejido s/n. Pueblo de san Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09720	13,000 m ²	6	4	10
17	IZT3 Iztapalapa III. Miravalle	Calle durazno, manzana 474, lote 13 col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09696	12,000 m ²	5	4	9
18	IZT4 Iztapalapa IV. José Emilio Pacheco	Eje 3 oriente s/n esq. Ermita Iztapalapa, col. Progreso del Sur. Alcaldía Iztapalapa. C. P. 09810.	4,144 m ²	5	4	9
19	IZT5 Iztapalapa V. José Ma. Pérez Gay	Av. Ermita Iztapalapa s/n (polígono del CETRAM) col. Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09830	8,444 m ²	6	4	10
20	MC Magdalena Contreras. Ignacio Manuel Altamirano	Av. San jerónimo no. 2625, col. San Bernabé, Ocoteppec, Alcaldía Magdalena Contreras, C. P. 10300	9,000 m ²	7	4	11
21	MH Miguel Hidalgo. Carmen Serdán	Calle Lago Ximilpa no. 88, col. Argentina Antigua, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11270	5,198 m ²	5	4	9
22	MA Milpa Alta. Emiliano Zapata	Pról. Francisco I. Madero no. 154 col. Barrio la Lupita, pueblo de Ata. Ana, Tlacotenco, Alcaldía Milpa Alta C. P. 12900	13,712.99 m ²	6	4	10
23	TLAH1 Tláhuac I. José Ma. Morelos y Pavón	Av. Canal de Chalco s/n esq. Piraña, col. Del mar, Alcaldía Tláhuac. C. P. 13270	14,246 m ²	7	4	11
24	TLAH2 Tláhuac II	Av. Emiliano Zapata s/n, entre calles Convento y Canal Del Norte, Col. Tepantitlamilco, Alcaldía Tláhuac, C. P. 13700.	3,400 m ²	5	3	8





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Área (plantel escolar)	Domicilio del inmueble	SUPERFICIE EN M2 (APROX)	Turnos y horarios de lunes a sábado		Turnos totales
				Matutino De 07:00 a 14:00 horas	Vespertino De 14:00 a 21:00 horas	
25	TLAL1 Tlalpan I. Gral. Francisco J. Múgica	Pról. Yobain, s/n esq. Anzar col. Belvedere, alcaldía Tlalpan, C. P. 14270	8,664 m ²	6	4	10
26	TLAL2 Tlalpan II. Otilio Montaño	Calle Cruz Blanca esq. Margaritas Pueblo de Topilejo, Alcaldía Tlalpan C. P. 14500	17,000 m ²	6	4	10
27	VC1 Venustiano Carranza I. José Revueltas Sánchez	Sidar y Roviroso no. 71, col. Del parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960	5,940 m ²	5	3	8
28	VC2 Venustiano Carranza II. Alameda Oriente	Avenida Bordo de Xochiaca, Arenal 4ta. Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15640	2,500 m ²	2	1	3
29	XOCH Xochimilco. Bernardina de Sahagún	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco no. 9745. Pueblo Santiago Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco. C. P. 16700.	9,867 m ²	5	4	9
Total						254

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
Mobiliario, Equipo y Accesorios		
1	Limpieza de muebles para oficina y de salones de clase en general	Diario
2	Limpieza de muebles de madera	Diario
3	Limpieza de sillas escolares y sillones	Diario





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
4	Limpieza de equipo de oficina	Diario
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	Diario
6	Limpieza de teléfonos	Diario
7	Limpieza de elementos decorativos	Semanal (sábado)
8	Vaciado de cestos de basura	Diario (2 veces al día)
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	Semanal (sábado)
10	Retiro de basura	Diario
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura	Diario
12	Limpieza de bases acrílicas	Diario
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	Semanal (sábado)
14	Limpieza de espejos	Diario
15	Limpieza de señalamientos	Semanal (sábado)
16	Limpieza de extinguidores	Semanal (sábado)
17	Limpieza de elevadores	Diario
18	Limpieza de mamparas y cancelas	Diario
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos		
19	Limpieza de muros	Mensual (1er sábado del mes)
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos	Semanal (sábado)
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	Semanal (sábado)
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores y exteriores solo en PB)	Trimestral (2do sábado del trimestre)
23	Lavado de persianas de PVC	Mensual (sábado)
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	Diario
25	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	Mensual (3er sábado del mes)
26	Limpieza de canaletas y zoclos	Semanal (sábado)
27	Trapeado o mopeado de piso	Diario
28	Aplicación de cera en pisos	Anual (en periodo de vacaciones estudiantiles)
29	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos	Semanal (sábado)
30	Aspirado de alfombras	Semanal
31	Lavado o desmanchado de alfombras	Semanal
32	Limpieza y desinfección general de baños	Diario (2 veces al día)
33	Eliminación de sarro y lavado de baños	Diario
34	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	Diario
35	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	Diario
36	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	Diario
37	Limpieza de cocinas y muebles de cocina	Diario
Escaleras		
38	Limpieza de escaleras de uso frecuente	Diario
39	Limpieza de escaleras de emergencia	Semanal

Dr. Lavista 181
Col. Doctores
Cuauhtémoc, CP. 06720 Ciudad de México.
Piso 2 Tel. 5556362500 ext. 303

6



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
40	Aplicación de cera en escaleras	Semanal
Estacionamientos		
41	Barrido de estacionamientos	Diario
42	Lavado de estacionamientos	Semanal (sábado)
43	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	Semanal (sábado)
Externos		
44	Limpieza de aceras	Semanal (sábado)
45	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras	Semanal (sábado)
46	Recolección de basura y hojas secas	Diario
47	Limpieza menor en jardineras	Diario
48	Limpieza de macetas	Diario
49	Limpieza de pisos en estacionamientos	Semanal
Auditorios		
50	Limpieza de escalinatas, templete	Diario
51	Limpieza y aspirado de butacas	Semanal

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
1	Limpieza de muebles para oficina y de salones de clase en general	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.
8	Vaciado de cestos de basura	1.-Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.	Bolsa de plástico.
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.
10	Retiro de basura	1. Retiro de basura de cestos hasta artesa, cambio de bolsa cuando sea necesario.	Bolsa de plástico
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar, si es necesario hacer uso de hidro lavadora a presión.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela, hidrolavadora
12	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón. 3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta. 4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua. 5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta. 6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.
14	Limpieza de espejos	1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable. 2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3.-Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4.- Retirar mezcla.	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.
15	Limpieza de señalamientos	1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas. 2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.
16	Limpieza de extinguidores	1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
17	Limpieza de elevadores	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
18	Limpieza de Mamparas y cancelles	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
19	Limpieza de muros	1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.	Franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.
20	Limpieza de cancelles de aluminio o metálicos	1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelles metálicos aplicar pulidor de metal.	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores y exteriores)	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.
23	Lavado de persianas de PVC	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpio y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.
25	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.-Lavar los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las	Franela, líquido multiusos, cubeta.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
27	Trapeado o mopeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.
28	Aplicación de cera en pisos	1.- Limpieza profunda: Antes de comenzar el pulido, es importante realizar una limpieza profunda del piso para eliminar cualquier suciedad, manchas o residuos. Utiliza una fregona con un limpiador adecuado o una máquina de limpieza para asegurarte de que la superficie esté completamente limpia. 2.- Reparación de daños: Si el piso presenta grietas, rayones u otros daños visibles, es necesario repararlos antes de iniciar el pulido. Utiliza masillas o productos específicos para reparar los daños siguiendo las instrucciones del fabricante. Asegúrate de dejar secar y nivelar correctamente antes de continuar con el pulido. 3.- Selección de productos de pulido: Elige los productos de pulido adecuados para el tipo de piso que estás trabajando. Hay diferentes productos disponibles en el mercado, como ceras, abrillantadores o selladores. Lee las instrucciones del fabricante y asegúrate de aplicarlos correctamente. 4 -Aplicación del producto de pulido: Utiliza una máquina pulidora equipada con el disco de pulido adecuado y aplica el producto de pulido de manera uniforme sobre el piso. Asegúrate de seguir las instrucciones del fabricante en cuanto a la cantidad de producto y la velocidad de la máquina pulidora. 5.- Pulido del piso: Con la máquina pulidora, realiza movimientos suaves y circulares por todo el piso. Asegúrate de cubrir toda el área de manera uniforme y mantener una presión constante. Cambia los discos de pulido según la rugosidad del piso y continúa puliendo hasta obtener el nivel de brillo deseado. 6.- Sellado del piso: Una vez que hayas completado el pulido, es recomendable aplicar un sellador para proteger el piso y mantener su aspecto brillante por más tiempo. Sigue las instrucciones del fabricante en cuanto a la aplicación del sellador y deja que se seque completamente antes de permitir el tránsito de personas o muebles sobre el piso. 7.- Encerado del piso. Aplicar las capas que indique el fabricante de pisos y utilizar la máquina con disco suave hasta dejar brillo.	Escobas, limpiador de pisos, pulidor de pisos, hidrolavadora, jergas, franelas, mops, abrasivos pulidores, discos pulidores, selladores, cera.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
29	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos	1.- Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelos, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.
30	Aspirado de alfombras	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora
31	Lavado y desmanchado de alfombras	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.
32	Limpieza y desinfección general de Baños	1.- Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.
33	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.
34	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
35	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.
36	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.
37	Limpieza de cocinas y muebles de cocina	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta
38	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
39	Limpieza de escaleras de emergencia	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.
40	Aplicación de cera en escaleras	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.
41	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba y recogedor.
42	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.
43	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.
44	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES
45	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
46	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
47	Limpieza menor en jardineras	1.-Retirar basura y hojas secas	Guante, bolsa de plástico
48	Limpieza de macetas	1.-Retirar basura y hojas secas	Guante, bolsa de plástico
49	Limpieza de pisos en estacionamientos	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
50	Limpieza de escalinatas, templete	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.
51	Limpieza y aspirado de butacas	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.

Fracción V. Insumos y herramientas:

- A.** Al tratarse de un servicio **Integral**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que LA CONVOCANTE solicite.

Los insumos estarán en función del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza**; LA CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

- 1) Se deberá limitar la adquisición de bienes de "limpieza" a la lista de códigos del Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSCDMX) que contiene el anexo estandarizado como regla general, por lo que **en caso de requerir bienes adicionales o diferentes para darles el uso de "limpieza", se deberá dar aviso** a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) **vía oficio con las claves que se adicionan y con la justificación de la inclusión**, previamente a concretar la adquisición.
- 2) Se deberá limitar la adquisición de los bienes con los códigos CABMSCDMX a la unidad de medida y especificaciones que refiere el anexo estandarizado para cada código CABMSCDMX como regla general, por lo que **en caso de programar la adquisición de algún bien del anexo con una unidad de medida y/o especificación diferente, así como complementaria, deberá dar aviso**, previamente a concretar la adquisición,



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

con la justificación de los ajustes en la unidad de medida y/o especificaciones. La unidad de medida o especificaciones que refiere el anexo no limitan el tamaño o tipo de presentación por adquirir, por lo que ese detalle no debe ser informado.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
2	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cm, y base de hule natural.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
3	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	LITRO	880	MENSUAL
4	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
5	Destapacaños líquido en bidón de 20 litros, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	880	AL MOMENTO DE AVERÍA
6	Detergente en polvo multiusos de 10 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ECOCERT, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	440	MENSUAL
7	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	PIEZA	780	AL MOMENTO DE AVERÍA
8	Escobeta con mango y cerdas de plástico y fibra de polietileno (con forma de plancha con asa), de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
9	Escobillón o cepillo (para WC), con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado con base de plástico.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
10	Fibra verde grande sin esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	PIEZA	486	MENSUAL





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
11	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	PIEZA	260	MENSUAL
12	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto (rollo de 25 metros)	METRO	1750	MENSUAL
13	Jabón líquido biodegradable para manos, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	LITRO	1400	MENSUAL
14	Jalador para pisos con bastón de madera, base de hule y aluminio.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
15	Jalador con vidrios con bastón de madera y base de hule y aluminio.	PIEZA	260	AL MOMENTO DE AVERÍA
16	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto (rollo de 25n metros).	METRO	1750	BIMESTRAL
17	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	PIEZA	780	AL MOMENTO DE AVERÍA
18	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango de plástico.	PIEZA	260	AL MOMENTO DE AVERÍA
19	Recogedor para basura, con mango de madera o plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	PIEZA	486	AL MOMENTO DE AVERÍA
20	Toallas desechables para manos interdobladadas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel kraft 100% reciclado, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional (caja con 20 fajillas).	CAJA	289	MENSUAL
21	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores (jumbo JR caja con 12 rollos).	CAJA	414	MENSUAL
22	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	PIEZA	414	MENSUAL
23	Vara perlilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	99	SEMESTRAL
24	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 20 litro reciclable o reusable.	LITRO	1105	MENSUAL
25	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con	LITRO	1105	MENSUAL





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.			
26	Bolsa para basura color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	KG	55	MENSUAL
27	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	KG	55	MENSUAL
28	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color rojo, con palma antiderrapante, de diferentes tamaños.	PAR	260	MENSUAL
29	MOP de microfibra de 90 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable, con funda.	PIEZA	260	SEMESTRAL
30	MOP de microfibra de 90 cm, (solo funda, sin mago y sin base)	PIEZA	520	SEMESTRAL
31	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	1000	MENSUAL
32	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto.	PAR	260	MENSUAL
33	Jícara o bandeja de plástico con algún porcentaje de material reciclado, con una capacidad de aprox. De 1 litro, color indistinto.	PIEZA	260	SEMESTRAL
34	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto	PIEZA	260	MENSUAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
	nacional.			
35	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	PIEZA	1030	MENSUAL

ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES

NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE SUSTITUCIÓN
1	2491000040	Lija de agua	rectangular de 70 mm x 140 mm, modelo 30289. Grano 5000 (CAMBS)	PIEZA	520	MENSUAL
2	2911000350	Cuña de acero grande	Medida 5" x 4" con mango de plástico.	PIEZA	260	MENSUAL
3	2471000018	Alambre pre cocido. (CAMBS)	Calibre 16, para atar gruesa de vara	KILO	100	SEMESTRAL
4	2161000136	Líquido para MOP,	Tratamiento para mop a base de agua, para recolección de polvo	LITRO	1000	MENSUAL
5	2161000056	Bote de plástico con dispensador para jabón de manos	Con capacidad de 500 mls. Reusable	PIEZA	604	SEMESTRAL

ANEXO 6. LISTA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
1	ASPIRADORA	Aspiradora con filtro para agua capacidad de 4.5 hp y al menos 6 galones de agua	Pieza	29	Una por inmueble	Cuando presenta avería
2	ESCALERA	Escalera de tijera	Pieza	58	Dos por inmueble	Cuando presenta avería
3	Manguera	Mangueras de al menos 10 metros, con aspersor y boquilla para llave de nariz.	PIEZA	58	Dos por inmueble	Cuando presenta avería





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN
4	Letrero	Letrero de doble visita plegable, fondo amarillo tipografía negra/rojo, con la señal o texto de advertencia de "Piso resbaloso" o "Piso mojado"	Pieza	145	5 por inmueble	Cuando presenta avería
5	Contenedor	Contenedor de basura, ruedas giratorias, capacidad de al menos 1,000 litros.	Pieza	28	1 por inmueble	Cuando presenta avería
6	Hidro lavadora	Hidro lavadora a presión de 1.5 hp (1 por inmueble) con accesorios completos	Pieza	28	Una por inmueble	Cuando presenta avería
7	Carro de limpieza	Carrito de limpieza de tres niveles. Construcción resistente a golpes y cambios de temperatura. Capacidad de basurero de nailon de 25 galones.	Pieza	54	Dos por inmueble	Cuando presenta avería
8	Uniforme	Uniforme para operarios de limpieza y gafetes de identificación, así como el demás equipo de protección personal que aplique según la NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal Selección, uso y manejo en los centros de trabajo."	Juego	504	Dos por operario, el proveedor los entregará directamente a cada operario que contrate, por lo que la cantidad puede variar de acuerdo a las altas y bajas en su contratación	Cuando presente desgaste que impida su uso, o cuando se contrate a un nuevo operario
9	Pulidora	Máquina pulidora 19 pulgadas (Con base)	Pieza	29	1 por inmueble	Cuando presenta avería

Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

Asimismo, el suministro de insumos y la entrada de herramientas estarán sujetos a un mecanismo de control, el cual consistirá en el registro mensual de los insumos y herramientas entregados en cada inmueble. Dichos registros deberán integrarse en un formato de control que contenga, la relación de insumos y herramientas, cantidades entregadas, fecha de



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

suministro y firma de conformidad del responsable del inmueble o del personal designado para tal efecto, con la finalidad de llevar un seguimiento adecuado del cumplimiento de lo establecido en la presente fracción.

ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
1	DG Dirección General	Dr. Rafael La vista 181, Doctores, Cuauhtémoc, C.P. 06720	Mensual.	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios
2	AO1 Álvaro Obregón I. Gral. Lázaro Cárdenas del Río	Av. Jalalpa Norte s/n, col. Jalalpa el Grande, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01377	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
3	AO2 Álvaro Obregón II. Vasco de Quiroga	Calle Río Guadalupe s/n, esq. Calle Tecalcapa, col. El mirador, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
4	AO3 Álvaro Obregón III. Rosario Ibarra de Piedra	Niños Héroes de 1914, col. 8 de agosto. Alcaldía Álvaro Obregón. C. P. 01180	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
5	AZC1 Azcapotzalco I. Melchor Ocampo	Calle Rosario s/n esq. Calle hidalgo, col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02250	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
6	AZC2 Azcapotzalco II	Cam. a Sta. Lucía Col, San Miguel Amantla, Azcapotzalco, 02750 Ciudad de México, CDMX	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
7	COY Coyoacán Ricardo Flores Magón	Calzada de Tlalpan no. 3463 y/o 3465, col. Viejo Ejido de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, c. p. 04650	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
8	CUAJ Cuajimalpa. Josefa Ortiz de Domínguez	Km. 19.8 de la Carretera Federal México-Toluca, col. El molinito, Alcaldía Cuajimalpa, c. p. 05310	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
9	CUAH	República de Venezuela no.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su

Dr. Lavista 181
Col. Doctores
Cuauhtémoc, CP. 06720 Ciudad de México.
Piso 2 Tel. 5556362500 ext. 303

19



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
	Teatro del Pueblo	72. Col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06020.		ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
10	GAM1 Gustavo A. Madero I. Belisario Domínguez	Av. La Corona no. 436. Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. c. p. 07160.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
11	GAM2 Gustavo A. Madero II. Salvador Allende	Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129, col. Constitución de la República, Alcaldía Gustavo a. Madero c. p. 07050	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
12	GAM3 Gustavo A. Madero III. Elena Poniatowska	Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc. Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México c. p. 07910	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
13	GAM4 Gustavo A. Madero IV	Calle Tokio s/n, entre Rosal y A. Rodríguez. Colonia Ampliación Malacates, Alcaldía Gustavo A. Madero, c. p. 07119	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
14	IZTAC Iztacalco. Felipe Carrillo Puerto	Calle oriente 237 no. 39, col. Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, c. p. 08500	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
15	IZT1 Iztapalapa I. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Calzada ermita Iztapalapa s/n col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09620	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
16	IZT2 Iztapalapa II. Benito Juárez	Calle ejido s/n. Pueblo de san Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09720	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
17	IZT3 Iztapalapa III. Miravalle	Calle durazno, manzana 474, lote 13 col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09696	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
18	IZT4 Iztapalapa IV. José Emilio Pacheco	Eje 3 oriente s/n esq. Ermita Iztapalapa, col. Progreso del Sur. Alcaldía Iztapalapa. c. p. 09810.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
19	IZT5 Iztapalapa V. José Ma. Pérez Gay	Av. Ermita Iztapalapa s/n (polígono del CETRAM) col. Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09830	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
20	MC Magdalena Contreras. Ignacio Manuel Altamirano	Av. San jerónimo no. 2625, col. San Bernabé, Ocoteppec, Alcaldía Magdalena Contreras, c. p. 10300	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
21	MH Miguel Hidalgo. Carmen Serdán	Calle Lago Ximilpa no. 88, col. Argentina Antigua, Alcaldía Miguel Hidalgo c. p. 11270	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
22	MA Milpa Alta. Emiliano Zapata	Pról. Francisco I. Madero no. 154 col. Barrio la Lupita, pueblo de Ata. Ana, Tlacotenco, Alcaldía Milpa Alta c. p. 12900	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
23	TLAH1 Tláhuac I. José Ma. Morelos y Pavón	Av. Canal de Chalco s/n esq. Piraña, col. Del mar, Alcaldía Tláhuac. c. p. 13270	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
24	TLAH2 Tláhuac II	Av. Emiliano Zapata s/n, entre calles Convento y Canal Del Norte, Col. Tepantitlamilco, Alcaldía Tláhuac, c. p. 13700.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
25	TLAL1 Tlalpan I. Gral. Francisco J. Múgica	Pról. Yobain, s/n esq. Anzar col. Belvedere, alcaldía Tlalpan, c. p. 14270	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
26	TLAL2 Tlalpan II. Otilio Montañó	Calle Cruz Blanca esq. Margaritas Pueblo de Topilejo, Alcaldía Tlalpan c.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión

Dr. Lavista 181
Col. Doctores
Cuauhtémoc, CP. 06720 Ciudad de México.
Piso 2 Tel. 5556362500 ext. 303

21



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS
		p. 14500		
27	VC1 Venustiano Carranza I. José Revueltas Sánchez	Sidar y Rubirosa no. 71, col. Del parque, Alcaldía Venustiano Carranza, c. p. 15960	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
28	VC2 Venustiano Carranza II. Alameda Oriente	Avenida Bordo de Xochiaca, Arenal 4ta. Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, c. p. 15640	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión
29	XOCH Xochimilco. Bernardina de Sahagún	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco no. 9745. Pueblo Santiago Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco. c. p. 16700.	Mensual	Subdirector de Coordinación del plantel, o en su ausencia, el Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión

Fracción VII. Sustitución de insumos y herramientas en mal estado: LA CONVOCANTE informará vía oficio al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo máximo de 5 días.

Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a LA CONVOCANTE como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que LA CONVOCANTE no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de LA CONVOCANTE con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a LA CONVOCANTE el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a LA CONVOCANTE.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y

SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Fracción IX. Vestuario y equipo de protección personal (EPP): EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección personal deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre comercial o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

Fracción X. Supervisión y pase de lista: LA CONVOCANTE *designa* a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES

NO	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN *
1	JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	AZCAPOTZALCO I. MELCHOR OCAMPO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
2	MARÍA OLIVEL ARACELI BENÍTEZ GUTIÉRREZ	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	AZCAPOTZALCO II	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
3	ADRIAN RENATO PACHECO AGUILAR	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	CUAUHTÉMOC TEATRO DEL PUEBLO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
4	JOSÉ MARTÍN TORREZ FRANCO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	GUSTAVO A. MADERO I. BELISARIO DOMÍNGUEZ	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
5	MÓNICA ALEJANDRA MACHUCA MORALES	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	GUSTAVO A. MADERO II. SALVADOR ALLENDE	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
6	ÁNGEL GONZÁLEZ MACOTELA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	GUSTAVO A. MADERO III. ELENA PONIAWOWSKA	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN *
7	DULCE CAROLINA SÁNCHEZ YAÑEZ	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	GUSTAVO A. MADERO IV	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
8	BLANCA MARÍA GARCÍA FIGUEROA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	VENUSTIANO CARRANZA II. ALAMEDA ORIENTE	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
9	ALEJANDRO LOEZA ROQUE	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTACALCO. FELIPE CARRILLO PUERTO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
10	MIRIAM ALMEIDA QUINTERO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTAPALAPA I. IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
11	MAURICIO PÉREZ RODRÍGUEZ	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTAPALAPA II. BENITO JUÁREZ	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
12	EDUARDO RAFAEL ROJAS HERNÁNDEZ	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTAPALAPA III. MIRAVALLE	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
13	ÁLVARO HERNÁNDEZ CAMACHO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTAPALAPA V. JOSÉ MA. PÉREZ GAY	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
14	AMAURY AARÓN FLORES MILLÁN	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	MILPA ALTA. EMILIANO ZAPATA	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
15	DIEGO ARMANDO VARGAS ZACARÍAS	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	TLÁHUAC I. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
16	ISRAEL GUADALUPE VERGARA MENDOZA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	TLÁHUAC II	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
17	ISRAEL SEGURA GALICIA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	XOCHIMILCO. BERNARDINA DE SAHAGÚN	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
18	ERICK DANIEL SALAS GARCÍA	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	TLALPAN II. OTILIO MONTAÑO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
19	JOSÉ ÁNGEL BOJORGES LOYOLA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	ÁLVARO OBREGÓN I. GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
20	EDSON BENÍTEZ ESPINOSA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	ÁLVARO OBREGÓN II. VASCO DE QUIROGA	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
21	ANA SOFÍA GARCÍA VILLA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	CUAJIMALPA. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
22	KARINA NERIA MOSCO	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	MAGDALENA CONTRERAS. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
23	JUAN ALBERTO CASTAÑEDA ROMERO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	TLALPAN I. GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE	ÁREAS DE SUPERVISIÓN *
24	ALBERTO ISRAEL DE LA CRUZ PICHARDO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	MIGUEL HIDALGO. CARMEN SERDÁN	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
25	ANA OSIRIS CANO NIETO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	VENUSTIANO CARRANZA I. JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
26	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	IZTAPALAPA IV. JOSÉ EMILIO PACHECO	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
27	CHRISTIAN CRUZ MENDOZA	JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	DIRECCIÓN GENERAL	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
28	CESAR EDUARDO LIBERATO MORENO	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	ÁLVARO OBREGÓN III. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos
29	ALAN MICHELLE MARTÍNEZ ORTEGA	JUD DE APOYO EN PROCESOS Y GESTIÓN	COYOACÁN. RICARDO FLORES MAGÓN	Salones, oficinas, baños, pasillos, salas de juntas, bodegas, estacionamientos

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe LA CONVOCANTE para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato. (Apéndice A)

Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM ISO-9001:2015	Sistemas de gestión de la calidad
2	NMX-R-025-SCFI-2015 (cancela a la NMX-R-025-SCFI-2012)	Igualdad laboral y no discriminación" (cancela a la NMX-R-025-SCFI-2012)
3	NMX-SAA-14001-1MNC-2015	Sistemas de Gestión Ambiental
4	NMX-SAST-45001-IMNC-2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	EC0154	Prestación de los Servicios de Limpieza" (de al menos 50 trabajadores)
	ECO0572	Prestación de servicios de limpieza integral" (de al menos 50 trabajadores)
	EC0960.01	Prestación de servicios de limpieza general, en muebles e inmuebles (de al menos 50 trabajadores)





INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
	EC0961	Prestación de servicios de pulido / encerado / abrillantado / lavado de alfombras, en muebles e inmuebles (de al menos 15 trabajadores)
	ECO391.01	Verificación de las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo (de al menos 50 trabajadores)
	ECO397.01	Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (de al menos 20 trabajadores)
	EC0185	Impartición de acciones de capacitación presencial con enfoque incluyente (de al menos 10 trabajadores)
6	NOM-002-STPS-2010	Condiciones de Seguridad- Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo
7	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se utilice en los Centros de Trabajo
8	NOM-005-STPS-1998	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas
9	NOM-006-STPS-2014	Manejo y Almacenamiento de Materiales- Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
10	NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, Evaluación y Control
11	NOM-017-STPS-2024	Equipo de Protección Personal- Selección, Uso y Manejo de los Centros de Trabajo
12	NOM-018-STPS-2015	Sistema Armonizado para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo
13	NOM-019-STPS-2011	Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene
14	NOM-030-STPS-2009	Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo-Funciones y Actividades
15	NOM-035-STPS-2018	Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención
16	Registro y Autorización de Personas Físicas o Morales para el Manejo Integral de Residuos	Registro y autorización para el manejo integral de los residuos, que emite la Secretaría a los establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de Residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que operen y transiten en la Ciudad de México (RAMIR)

EL PROVEEDOR deberá presentar el **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS** en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B) Así mismo, se deberán presentar las certificaciones antes mencionadas al momento de la presentación de la propuesta.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

APÉNDICE A
EJEMPLO BITÁCORA DE SERVICIOS

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21			
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22			
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			
19	CUARTO DE LIMPIEZA			37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS		
				38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA		

OBSERVACIONES: _____

PRESTADOR DEL SERVICIO:	
CALIFICACIÓN FINAL	

Dr. Lavista 181
Col. Doctores
Cuauhtémoc, CP. 06720 Ciudad de México.
Piso 2 Tel. 5556362500 ext. 303

27



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

APÉNDICE B

MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]

Asunto: Contratación del Servicio Integral de
Limpieza en planteles escolares y
edificio de la Dirección General del IEMS

[Nombre o razón social del (a) Proveedor (a)]
[Dirección]
[RFC]

Lic. Nallely Márquez Meza
Directora de Administración y Finanzas
Presente:

Por medio del presente, [Nombre o razón social del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	
2		
3		
4		
5		
6		

[Nombre y firma del (a) Proveedor (a)]



**APÉNDICE C. VERIFICACIÓN MENSUAL
LISTADO DE INSUMOS DE LIMPIEZA**

MES: _____
PLANTEL: _____

No.	Insumo Mensual	Unidad	Cantidad entregada	Cumple (Sí/No)	Observaciones
1	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	Litro			
2	Detergente en polvo multiusos de 10 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ECOCERT, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG			
3	Fibra verde grande sin esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales	Pieza			
4	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	Pieza			
5	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto (rollo de 25 metros)	Metro			
6	Jabón líquido biodegradable para manos, libre de fosfatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	Litro			
7	Toallas desechables para manos interdobladadas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel Kraft 100% reciclado, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional (caja con 20 fajillas).	Caja			
8	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores (jumbo JR caja con 12 rollos).	Caja			
9	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	Pieza			
10	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y desinfección del agua, en envase de 20 litro reciclable o reusable.	Litro			
11	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro			
12	Bolsa para basura color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	KG			



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Insumo Mensual	Unidad	Cantidad entregada	Cumple (Sí/No)	Observaciones
13	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	KG			
14	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color rojo, con palma antiderrapante, de diferentes tamaños.	Par			
15	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	Litro			
16	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto.	Par			
17	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.	Pieza			
18	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	Pieza			

Resultado de la verificación:

completa		parcial		No realizada	
----------	--	---------	--	--------------	--

Observaciones generales:

--

Responsable de la verificación
Firma

Nombre de quien entrega
Firma





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
JUD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

APÉNDICE D.
LISTADO DE ENTRADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

PLANTEL: _____

FECHA: _____

No.	Descripción de maquinaria o herramienta	Marca	Modelo	Número de serie / identificación	Cantidad	Estado físico (Bueno / Regular / Malo)	Observaciones
1	Aspiradora industrial para polvo y líquidos						
2	Pulidora / abrillantadora de pisos						
3	Hidrolavadora de alta presión						
4	Carro de limpieza con compartimentos para insumos						
5	Escalera de aluminio para limpieza de áreas altas						
6	Señalamiento preventivo de piso mojado						
7	Contenedor o bote para traslado de residuos						
8	Otro equipo o herramienta						

Resultado de verificación:					
completa		parcial		No realizada	

Observaciones generales:

Responsable de la verificación
Firma

Nombre de quien entrega proveedor(a)
Firma



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

ANEXO 1
"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGA DE MUESTRAS
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026	SERVICIO	9	20 de marzo 2026

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

Formato para la presentación de la Oferta Económica, que deberá tomar en cuenta si existe cambios en la Junta de Aclaraciones para la presentación de la propuesta

ANEXO 2
"OFERTA ECONÓMICA"

CIUDAD DE MÉXICO A, XX DE XXXXX DE 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Licitación Pública Nacional Número LPN/SECTEI/IEMS/01/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026", así mismo, acepto la forma de pago establecida en el numeral 2.7 de estas bases.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026	SERVICIO	9		
CANTIDAD CON LETRA:				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO					
DOMICILIO FISCAL:					
R.F.C.					
TETÉFONO:					
TIEMPO DE SERVICIO:				9 MESES	
LUGAR DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS:				28 PLANTELES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS	
VIGENCIA DE COTIZACIÓN:					
PERIODO DE GARANTÍA:					

Lugar y fecha

Nombre y Firma del Representante
y/o Apoderado Legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

1.1 FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Ciudad de México a __ de _____ de 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento correspondiente a nombre y representación de la empresa/persona que a continuación se indica:

Persona física:

Nombre y/o denominación:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle

Número

Colonia:

Código postal:

Alcaldía o Municipio:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Persona moral:

Razón o denominación de la empresa:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle

Número

Colonia:

Código postal:

Alcaldía o municipio:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha del acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio la fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.

Relación de accionistas

Apellido paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Poder notarial del representante (s) legal(es)

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre del documento, número de acta o documento, fecha y lugar del notario público ante el cual se otorgó el poder:

Estratificación

¿La Empresa Licitante es una PYME?	
No ()	Sí ()
	En caso afirmativo, manifiesto bajo protesta de decir verdad mi representada cumple con los requisitos de estratificación indicados en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Reconocimiento de firma y antefirma del representante legal

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

FIRMA

C. _____

Representante legal de la EMPRESA

El representante legal deberá asentar firma autógrafa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

1.2. CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto
bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

A. Que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

B. Que la empresa que representa acepta, ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.

C. Que la empresa que representa acepta las condiciones de la Licitación Pública Nacional, ha leído el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la Junta de Aclaraciones correspondiente, que acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones de la Licitación Pública Nacional y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.

D. Que los accionistas de la empresa que representa, sus representantes legales y el que suscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conoce los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

E. Que la empresa que representa previene y evita la configuración de conflicto de intereses, que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.

F. Que para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, indicar el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones de la empresa que representa; si el participante tiene un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, deberá señalar en dicha carta, obligatoriamente, uno adicional dentro de la Ciudad de México; que la empresa que representa mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de su domicilio fiscal y razón social, en caso de modificaciones.

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

G. Que la empresa que representa asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante.

H. Que la empresa que representa no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México.

I. Que la empresa que representa cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio.

J. Que la empresa que representa, acepta ser el único patrón del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto.

K. Que la empresa que representa, mantiene al personal a su cargo debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato.

L. Que la empresa que representa, se compromete a que el personal contratado que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

1.3 CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO
ADEUDOS TRIBUTARIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Impuesto predial. Número de cuenta predial (1):		
Derechos de suministro de agua. Número de cuenta por servicio de agua:		

Anexo la Constancia de no Adeudos emitida por el servicio de Administración Tributaria de la CDMX.
Manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Ciudad de México.		
El domicilio fiscal en el Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal de la Ciudad de México.		

Notas: en caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

FIRMA

C. _____
Representante legal de la EMPRESA

Fin de la Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de no adeudos tributarios con el Gobierno de la Ciudad de México-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

APÉNDICE B
MODELO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

[Fecha]
Asunto: Contratación del Servicio Integral
de Limpieza en planteles escolares y
edificio de la Dirección General del IEMS

[Nombre o razón social del (a) Proveedor (a)]
[Dirección]
[RFC]

Dirección de Administración y Finanzas
Presente:

Por medio del presente, [Nombre o razón social del Proveedor(a)], manifestamos bajo protesta de decir verdad que los productos, procesos o servicios que ofrecemos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), estándares y normas internacionales aplicables, así como con los permisos y/o certificaciones que son obligatorios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio. De igual manera, nos encontramos en estricto cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NO.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	NOM-XXXXXXX	
2		
3		
4		
5		
6		

[Nombre y firma del (a) Proveedor (a)]

FORMATO DE VISITA A INSTALACIONES DEL IEMS

LISTA DE ASISTENCIA A VISITAS DE PLANTELES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026, PARA LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026

Fecha: _____

Plantel: _____

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre del responsable del Plantel	Cargo	Firma	Sello

FORMATO DE VISITA A INSTALACIONES DEL IEMS

LISTA DE ASISTENCIA A VISITAS DE PLANTELES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026, PARA LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026

CUADRANTE 1

Plantel	Domicilio
Coyoacán	Calz. de Tlalpan 3463 y/o 3465, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04650
Tlalpan I	Prol. Yobain s/n esq. Anzar, Col. Belvedere, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14270
Tlalpan II	Cruz Blanca esq. Margaritas, Pueblo Topilejo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14500
Tláhuac I	Av. Canal de Chalco s/n esq. Piraña, Col. Del Mar, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13270
Xochimilco	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco 9745, Pueblo Santiago Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16700
Milpa Alta	Prol. Francisco I. Madero 154, Barrio La Lupita, Santa Ana Tlacotenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12900

CUADRANTE 2

Plantel	Domicilio
Álvaro Obregón I	Av. Jalalpa Norte s/n, Col. Jalalpa El Grande, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01377
Álvaro Obregón II	Río Guadalupe s/n esq. Tecalcapa, Col. El Mirador, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710
Álvaro Obregón III	Niños Héroes de 1914, Col. 8 de Agosto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180
Cuajimalpa	Km. 19.8 Carretera Federal México-Toluca, Col. El Molinito, Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05310
Magdalena Contreras	Av. San Jerónimo 2625, Col. San Bernabé Ocotepec, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10300
Miguel Hidalgo	Lago Ximilpa 88, Col. Argentina Antigua, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11270
Azcapotzalco II	Camino a Santa Lucía, Col. San Miguel Amantla, Azcapotzalco, C.P. 02750

FORMATO DE VISITA A INSTALACIONES DEL IEMS

LISTA DE ASISTENCIA A VISITAS DE PLANTELES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026, PARA LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026

CUADRANTE 3

Plantel	Domicilio
Iztapalapa V	Av. Ermita Iztapalapa s/n (Polígono CETRAM), Col. Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09830
Iztapalapa IV	Eje 3 Oriente s/n esq. Ermita Iztapalapa, Col. Progreso del Sur, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810
Iztapalapa III	Durazno Mza. 474 Lote 13, Col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09696
Iztapalapa II	Calle Ejido s/n, Pueblo San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09720
Iztapalapa I	Calz. Ermita Iztapalapa s/n, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09620
Iztacalco	Oriente 237 No. 39, Col. Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08500
Tláhuac II	Av. Emiliano Zapata s/n entre Convento y Canal del Norte, Col. Tepantitlamilco, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13700

CUADRANTE 4

Plantel	Domicilio
GAM III	Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc., Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07910
GAM I	Av. La Corona 436, Col. Loma de la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07160
GAM II	Av. Ferrocarril Hidalgo 1129, Col. Constitución de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07050
GAM IV	Calle Tokio s/n entre Rosal y A. Rodríguez, Col. Ampliación Malacates, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07119
Venustiano Carranza I	Sidar y Roviroza 71, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960
Venustiano Carranza II	Av. Bordo de Xochiaca, Arenal 4ª Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15640
Teatro del Pueblo	República de Venezuela 72, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020
Azcapotzalco I	Calle Rosario s/n esq. Hidalgo, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250
Dirección General	Dr. Lavista 181, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por este conducto, me permito presentar las dudas derivadas del análisis de las Bases y
Anexo Técnico de esta Licitación:

[Favor de apegarse al siguiente formato:]

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES, Ó ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA
	BASES	
	ANEXO TÉCNICO	

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
FORMATO DE SUBASTA INVERSA
PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

FECHA:

RFC DE LA EMPRESA:

No. Partida	Mejoramiento de precio unitario en porcentaje (SIN IVA)										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

MANIFIESTO PROPUESTA TÉCNICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

- a) Que el suministro de los materiales se realizará en envases y/o paquetes cerrados y sellados de la marca ofertada que corresponda a las cantidades requeridas (quedando prohibido el uso de envases de refrescos, agua, o cualquier otro envase no adecuado para este fin). La entrega de materiales durante la vigencia del contrato será de la misma presentación y calidad que las muestras entregadas, así como cambiar cualquier insumo por defectos por los nueve meses de contratación.
- b) Que cuenta con capacidad, equipo, herramienta, recursos humanos, materiales e instalaciones necesarias para la prestación del servicio.
- c) Que en caso de resultar ganador, instalará un control físico y/o electrónico en cada Plantel y Dirección General del IEMS, donde se prestarán los servicios, para el registro de asistencia de sus operarios de limpieza, al cual tendrá acceso para consulta en sitio y en línea el(la) Subdirector(a) de Coordinación o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel, así como el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- d) Que, la empresa que representa en caso de que su representada resulte adjudicada, mantendrá afiliadas al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), a las personas que proporcionarán el servicio, presentando mensualmente los documentos que acrediten la inscripción del personal contratado ante el IMSS.
- e) Que, en caso de resultar ganador, informará a la Convocante por escrito, el nombre y experiencia de los supervisores a los que designe para cada plantel y oficinas de la Dirección General del IEMS, en un periodo de 5 días hábiles al inicio del servicio.
- f) Que, en caso de resultar ganador, que sustituirá al personal que no se presente a cubrir los turnos del servicio de limpieza requeridos, en un plazo máximo de 2 horas respondiendo el mismo día, en el tiempo en el que no haya sido prestado el servicio.
- g) Que, la empresa que representa observa la disposición referente al personal con discapacidad para la contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Quinto, del derecho al trabajo y la capacitación de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

FORMATO "MUESTRAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

LOGOTIPO DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE
 RFC DEL LICITANTE:
 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Me permito hacer entrega de las siguientes muestras de los productos a utilizar en la partida Servicio integral de limpieza en planteles escolares y edificio de la Dirección General del IEMS.

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MUESTRA	MARCA DE LA MUESTRA	RECEPCIÓN IEMS
1	Atomizador manual de compresión masiva, botella de plástico rígido reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, con rociador ajustable, resistente a químicos, capacidad de 1 litro.	1	PIEZA		
2	Bomba para destapar baños de uso rudo, con mango de madera de 40 cm, y base de hule natural.	1	PIEZA		
3	Creolina elaborada a base de ingredientes naturales, biodegradable, no tóxica, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	1	LITRO		
4	Cubeta básica de plástico resistente reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado, reforzada con asa metálica, capacidad de 10 litros.	1	PIEZA		
5	Destapacaños líquido en bidón de 20 litros, a base de hidróxido de sodio, hidróxido de amonio, silicatos, tenso activos y álcalis. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	1	LITRO		
6	Detergente en polvo multiusos de 10 kg, a base de ingredientes naturales, neutros y biodegradables, libre de fosfatos y que cuente con el sello de ECOCERT, en cumplimiento a la NMX-Q-901-CNCP-2016.	1 kg	KG		
7	Escoba tipo cepillo de fibras de vinilo con mango de madera o plástico, de material reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	1	PIEZA		
8	Escobeta con mango y cerdas de plástico y fibra de polietileno (con forma de plancha con asa), de material reciclado o con cierto porcentaje reciclado.	1	PIEZA		
9	Escobillón o cepillo (para WC), con mango largo y cerdas de plástico y fibra de polietileno, de material reciclado con base de plástico.	1	PIEZA		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MUESTRA	MARCA DE LA MUESTRA	RECEPCIÓN IEMS
10	Fibra verde grande sin esponja, de uso rudo, biodegradable o elaborada con compuestos naturales, resistente a los limpiadores y detergentes comerciales.	1	PIEZA		
11	Fibra metálica redonda de acero inoxidable, para uso rudo.	1	PIEZA		
12	Franela de algodón orgánico con costuras para mayor durabilidad, color indistinto (rollo de 25 metros)	1 metro	METRO		
13	Jabón líquido biodegradable para manos, libre de fosatos, no tóxico, en envase de 1 litro reciclable o reusable.	1	LITRO		
14	Jalador para pisos con bastón de madera, base de hule y aluminio.	1	PIEZA		
15	Jalador con vidrios con bastón de madera y base de hule y aluminio.	1	PIEZA		
16	Jerga gruesa multiusos, ribeteada por ambos lados, color indistinto (rollo de 25 metros).	1 metro	METRO		
17	Mechudo de pabilos de algodón, de uso rudo, con bastón de madera.	1	PIEZA		
18	Plumero para limpieza, de microfibra, lavable, con mango de plástico.	1	PIEZA		
19	Recogedor para basura, con mango de madera o plástico reciclado, base de plástico reciclado o con cierto porcentaje de material reciclado.	1	PIEZA		
20	Toallas desechables para manos interdobladadas de papel gofrado biodegradable, o en su defecto de papel kraft 100% reciclado, sin colorantes, sin perfumes, producto nacional (caja con 20 fajillas).	1 fajilla	CAJA		
21	Papel higiénico sanitario con hoja doble, elaborado con un mínimo de 20% fibras recicladas o biodegradable, sin colorantes ni perfumes, sin blanqueadores (jumbo JR caja con 12 rollos).	1 rollo	CAJA		
22	Tapete para mingitorio liso anti salpicaduras, hecho a base de PVC con algún porcentaje de material reciclado.	1	PIEZA		
23	Vara perilla, con óptima resistencia y flexibilidad, altura de 1.10 a 1.30 metros, para uso rudo. Proveniente de productores sustentables con autorización de conformidad con lo establecido en la NOM-005-SEMARNAT-1997.	Solo lo suficiente para 1 escoba	ROLLO		
24	Hipoclorito de sodio al 13%, soluble en agua, para la purificación de superficies, eliminación de olores y	1 litro	LITRO		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MUESTRA	MARCA DE LA MUESTRA	RECEPCIÓN IEMS
	desinfección del agua, en envase de 20 litro reciclable o reusable.				
25	Líquido para limpieza de vidrios, cristales y espejos, con ingredientes biodegradables, agua, isopropanol, detergente, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	1	LITRO		
26	Bolsa para basura color gris (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	1 bolsa	KG		
27	Bolsa para basura color naranja (residuos inorgánicos reciclables), de plástico, fabricada de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo, 100% reciclable. El fabricante deberá tener número de autorización ante SEDEMA en cumplimiento de la NACDMX-010-AMBT-2019, y el etiquetado correspondiente (60 x 90 centímetros, calibre 300).	1 bolsa	KG		
28	Guantes de hule domésticos multiusos de uso rudo, resistentes a químicos y detergentes, color rojo, con palma antiderrapante, de diferentes tamaños.	1	PAR		
29	MOP de microfibra de 90 cm, con mango de madera y base de acero inoxidable, con funda.	1	PIEZA		
30	MOP de microfibra de 90 cm, (solo funda, sin mago y sin base)	1	PIEZA		
31	Limpiador líquido multiusos desinfectante, a base de cloro y/o aromatizante, biodegradable, orgánico, en envase de 1 litro reciclable o reusable. Deberá estar correctamente etiquetado según la NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	1	LITRO		
32	Guantes resistentes a solventes, ácidos, alcohol y combustibles, con amplia protección contra diversos peligros, de neopreno y palma con diseño antiderrapante, diferentes tamaños, color indistinto.	1	PAR		
33	Jícara o bandeja de plástico con algún porcentaje de material reciclado, con una capacidad de aprox. De 1 litro, color indistinto.	1	PIEZA		
34	Desodorante ambiental de aroma indistinto, elimina	1	PIEZA		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SECTEI/IEMS/01/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN PLANTELES ESCOLARES Y EDIFICIO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEMS, PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026"

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MUESTRA	MARCA DE LA MUESTRA	RECEPCIÓN IEMS
	malos olores, en presentación de aerosol, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables no tóxicos, producto nacional.				
35	Pastilla desodorante tipo media luna, aroma indistinto, elaborado a base de ingredientes naturales, biodegradables, no tóxicos, amigable con el ambiente, producto nacional.	1	PIEZA		

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal del licitante

Recibe

Sello de recibido

Nombre y firma del personal que recibe por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios

